



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

AVISO PARA NOTIFICACION

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA ACCIONANTE: LUIS ALFREDO COTES MARADEI  
ACCIONADO: JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA RADICADO:  
2021-00227-00

Mediante el presente aviso se notifica a los Señores: EFRAIN JIMÉNEZ DITTA, MARYORIS ESTHER MARTÍNEZ MARTINEZ la decisión adoptada en la sentencia proferida en fecha 17 del mismo mes y año, en cuya parte resolutive se indicó:

“PRIMERO: NEGAR, por hecho superado, el amparo constitucional al derecho de petición e información deprecado por LUIS ALFREDO COTES MARADEI contra el JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA, de conformidad con la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: Notifíquese esta decisión a las partes y a los intervinientes por el medio más expedito y eficaz. TERCERO: En caso de no ser impugnada esta sentencia, remítase el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, de acuerdo con las pautas señaladas en el Acuerdo PCSJA20-11632 y la circular PCSJ20-29 del Consejo Superior de la Judicatura.  
“NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. (FDO) LUIS GUILLERMO AGUILAR CARO.JUEZ.”

Erwing Dalí Jiménez Domínguez  
Dcto 191 del 2020  
Secretario